

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 13 de junio de 2011

VISTO:

Que, por expte. 0022851/2011, la Sra. Emma Gloria Ferreyra Mariani solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el "Centro Nacional de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Salud",

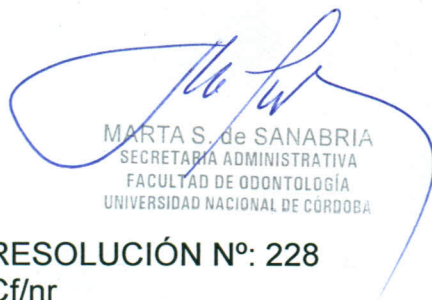
Teniendo en cuenta el Decreto 3413/79 y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad **-código 104 a-** (1º y 2º período) a la Sra. Emma Gloria Ferreyra Mariani (Leg. 33838) en su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Fisiología, desde el 15 de abril hasta el 10 de octubre del año 2011, (180 días), de acuerdo a lo establecido en el art.10, inc.g), del Decreto 3413/79, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º.- Tómesese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIANI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 228
Cf/nr